



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

EDICTO

D^a Vicenta Irene Sánchez Jerónimo, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Almazán,
HACE SABER:

Que tras la publicación en el B.O.E. del Decreto 400/2023 de 30 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones para el día 23 de julio de 2023, en cumplimiento del artículo 15.3 de la misma L.O.R.E.G. y acuerdo de 2 de junio de 2023 de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el mandado de esta Junta Electoral de Zona de Almazán, conforme con lo establecido en acta de 2 de junio de 2023, queda prorrogado, siendo su composición la que sigue:

Presidente:

- D. Carlos Ceña Nuel.

Vocales Judiciales:

- D. Cecilio Beato Molina.
- D^a Seila Martín García.

Vocales No Judiciales:

- D. Ángel Muñoz Muñoz.
- D. Pedro Juan Tarancón Muñoz.

Secretaria:

- D^a Vicenta Irene Sánchez Jerónimo.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14.3 de la L.O.R.E.G, expido el presente en Almazán, a 2 de junio de dos mil veintitrés.

Almazán, 2 de junio de 2023. – La Secretaria, Vicenta Irene Sánchez Jerónimo.

1427

BOPSO-64-07062023